

Expediente: **25/25**

Carátula: **DIAZ VICTOR DANIEL C/ HERRERA DIEGO ALBERTO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266386533 - DIAZ, VICTOR DANIEL-ACTOR/A

90000000000 - HERRERA, DIEGO ALBERTO-DEMANDADO/A

20284766521 - AGROSALTA COOP. SEGUROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 25/25



H102346043656

JUICIO: DIAZ VICTOR DANIEL c/ HERRERA DIEGO ALBERTO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 25/25

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

PROVEÍDO DE ESCRITO: PIDO NUEVA AUDIENCIA - POR: RUIZ, PABLO CESAR - 16/03/2026 15:37.

1. Agréguese el bono de movilidad adjuntado.

2. Convócase a las partes a la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de prueba el día **18/06/2026 a horas 11:00** (art. 443 Procesal), la que se desarrollará conforme lo dispuesto por los artículos 445 al 455 del CPCCT.

La audiencia tendrá lugar a través de la plataforma Zoom conforme las pautas establecidas por la Excm. Corte Suprema de Justicia en a Acordada N° 1562/22 de la CSJT. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra en caso de solicitarla o si fuera necesario escucharlo. Los letrados deberán denunciar, con una antelación no menor a 48 horas a la celebración de la audiencia, los números de celulares. Los letrados serán los encargados de informar los datos de acceso a la audiencia a las partes para permitir su participación. Las partes deben acreditar su identidad con DNI.

La plataforma dispuesta es por Zoom con la siguiente identificación: **ID de reunión: 882 6871 9556 - Código de acceso: 081720 (Sala Virtual N°113).**

3. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el punto 1 del proveído de fecha 25/11/2026 al demandado Diego Alberto Herrera. TGA-25/25. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.